

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 22.06.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del día sábado 16 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MARTINASCA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día sábado 16 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL SILBILDO KEY", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

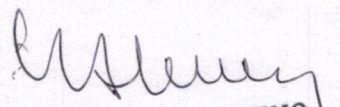
MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber registrado 1,100 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día sábado 16 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "EQUAL BLACKS".-

APERCIBIR: al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 18 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SHE START".-

APERCIBIR: al jockey ANIBAL J. CABRERA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 18 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MOTOR WOMAN".-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "JUAN DELOSPALOTES", inscripto en la 10ª carrera del día sábado 16 de junio ppdo., sin la firma del jockey JOSE L. TORRES, hecho este que derivara con un cambio de monta injustificado en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

220618

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al entrenador s.p.c. D. LAUDELINO A. SUAREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PLEY LISTA", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 18 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, hecho este que derivara con un cambio de monta injustificado en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JAVIER M. BRUN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "DOUBLE BEAUTY", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 18 de junio ppdo., sin la firma del jockey IRINEO LEDESMA, hecho este que derivara con un cambio de monta injustificado en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

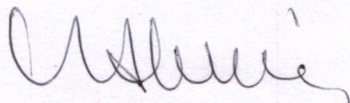
ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. IGNACIO M. CASCO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "LA POLAR", inscripto en la 1ª carrera del día sábado 16 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 15 de julio, próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. IGNACIO M. CASCO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "MY GUEST NISTEL", inscripto en la 8ª del día lunes 18 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de julio al S.P.C. "MY GUEST NISTEL", próximo inclusive.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CODIGO CIVIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS C. DE ROSE, por largar retrasado en la 2ª carrera del día lunes 18 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de junio ppdo. y hasta el día 17 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

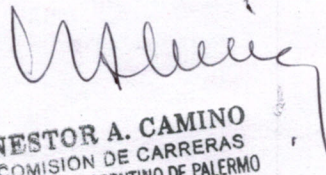
PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor D. OSCAR JULIO PAILLALAF (D.N.I. N° 17.447.120), propietario de la Caballeriza LA FORTALEZA (LA PLATA), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "LA SERENATERA", por su participación en el Premio Muralla, disputado el día 4 de agosto de 2017; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Buenos Aires, 21 de junio de 2018.-

Se le hace saber al jockey aprendiz **NICOLAS ARIEL VILLARRETA**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por Usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO